

MARTES, 7 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2022-4335 *Concesión de subvención directa de carácter excepcional. Expediente SEC/643/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC núm. 176 de 11 de septiembre de 2012, se hace público que por el/la PLENO DEL AYUNTAMIENTO, en sesión ordinaria celebrada el día 26/05/2022, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN UNATE. LA UNIVERSIDAD PERMANENTE.
- CIF: G39042098.
- Importe de la Subvención: 16.132,42 €.
- Aplicación presupuestaria: 320.480.00 "SUBVENCIONES EDUCACIÓN".
- Concepto: PROGRAMA UNIVERSIDAD PERMANENTE FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, CURSO 2022/2023.

Camargo, 30 de mayo de 2022.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2022/4335](#)